

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**197****MADRID NÚMERO 34****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 458 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iosif Fazakas, frente a “Brandada Catering, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acepta la acumulación a los presentes autos número 458 de 2014 de los que se siguen también en este Juzgado de lo social número 11 de Madrid con el número de despido 1.089 de 2014 y que fueron registrados en este Juzgado con el número de despido 1.315 de 2014, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Quedando citadas las partes al acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 28 de abril de 2015, a las nueve y treinta horas, a los mismos efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Brandada Catering, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.181/15)

